



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 61/21. PIE N° 29/21. INF. N° 59/21. COM. OBRAS PUBLICAS

Sucre, 14 de junio de 2021
H.C.M. PIE N° 29/21

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 61 de 14 de junio de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 59/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 29/21

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, de conformidad a memorial de fecha 06 de mayo de 2021 suscrito por el señor Franklin Díaz Gómez, en su condición de vecino del Barrio Palta Loma Zona Katalla Baja, y la inspección conjunta de fecha 21 de mayo del 2021, dé a conocer con la documentación correspondiente de respaldo lo siguiente:

1. Tomando en cuenta que en inspección conjunta realizada en fecha 21 de mayo del 2021 entre el Ejecutivo Municipal y la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial del Concejo Municipal de Sucre, en la que el arquitecto Willy Arcienega en su calidad de Director de Regularización Territorial, nos informó que el día lunes 24 de mayo estaría agendada una reunión con personeros del INRA y que emergente de esa reunión conjunta se elaboraría un informe, mismo que sería remitido para su conocimiento a la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, y no habiendo sido remitido el mismo, tal como acordó, es que solicitamos se nos informe con documentación de respaldo cuales fueron los alcances y las conclusiones acordadas en la reunión conjunta antes mencionada.
2. Informe con documentación de respaldo, cuál será el procedimiento Técnico y Legal que adoptará el Ejecutivo Municipal en la presente gestión para dar una pronta y oportuna solución a la problemática denunciada por el Barrio Palta Loma Zona Katalla Baja.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Sra. Carmen Rosa Torres Quispe
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

